



# RESOLUCIÓN CS N° 328/07

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 10 SEP 2007

Expediente N° 6.203/03.-

VISTO estas actuaciones y en particular la Resolución N° 392/07, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales otorga hasta el 31 de marzo de 2008, como último plazo para la aprobación del Trabajo Final y de todas las asignaturas que comprenden el Plan de Estudios de la carrera de Posgrado Especialización en Enseñanza de las Ciencias Económicas y de las Ciencias Jurídicas (1ª Promoción) que se dicta en esta Unidad Académica, y

### CONSIDERANDO:

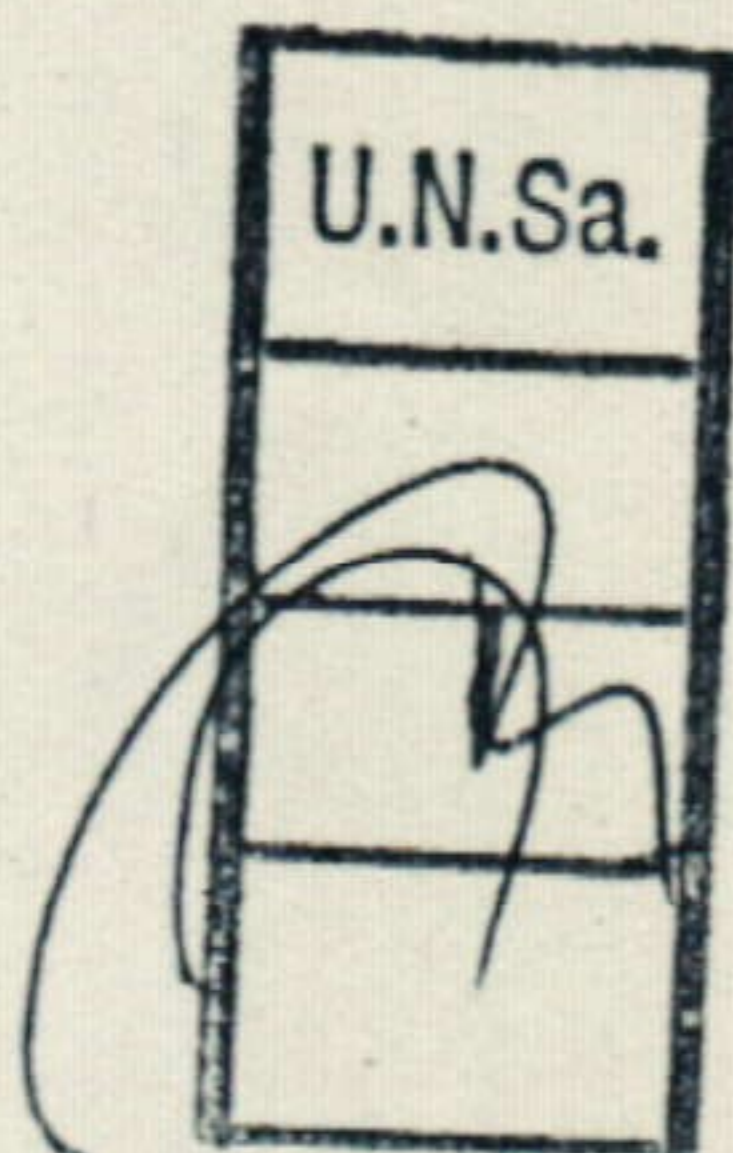
Que conforme lo solicitado en el artículo 2º de la misma Resolución, corresponde al Consejo Superior convalidar el citado acto administrativo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, mediante Despacho N° 226/07,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Novena Sesión Especial del 6 de setiembre de 2007)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la Resolución N° 392/07 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas y, consecuentemente, fijar el día 31 de marzo de 2008, como último plazo para la aprobación del Trabajo Final y de todas las asignaturas que comprenden el Plan de Estudios de la carrera de Posgrado "Especialización en Enseñanza de las Ciencias Económicas y de las Ciencias Jurídicas" - 1ª Promoción que se dicta en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Económicas, Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección de Control Curricular a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA